

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Permisos de Circulación



DT: 140
CJO/ger
04122017

REF.: Acoge aviso de no circulación

LITUECHE, 04 DIC 2017

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 001564

CONSIDERANDO:

La declaración, jurada notarial presentada por la interesada doña LAURA CAROLINA URIBE SILVA. Rut.: 015.681.903-4, de fecha 29 de Noviembre de 2017 e ingresada mediante providencia N° 4306 de fecha 30 de Noviembre de 2017.

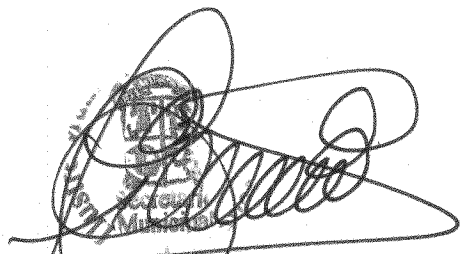
VISTOS:

Lo establecido en el Decreto 2385 de fecha 30 de mayo de 1996, que fija texto refundido y sistematizado del decreto ley 3063 de 1979 sobre rentas municipales, en su artículo 12 y siguientes, Decreto 18.440.- de fecha 28.09.1985, La Ley 18.700 Orgánica Constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, publicada en Diario Oficial de la República, con fecha 06 de mayo de 1988, el Decreto N° 1550 de fecha 06.12.2016 y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional, promulgado con fecha de 9 de Mayo de 2006, y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

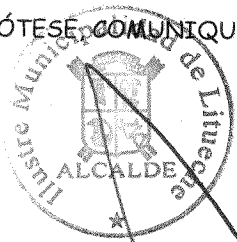
DECRETO:

ACOGE aviso de no circulación por el año 2017, del vehículo placa patente única PV.1529-4, camioneta, marca Opel, modelo Corsa pick up 1.6, N° de motor B16NE31025022, N° de chasis 9BGSE80NTTC-759635, color rojo, año 1996, quedando exento del pago del Permiso de Circulación correspondiente al año 2017.

DÉJASE establecido que el último permiso de circulación pagado en este municipio corresponde al año 2016, según se acredita mediante Folio N° 10100900 de fecha 15 de Marzo del 2016.


LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


RENÉ SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RSAB/LCUS//RPV/CJO/ger.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Secretaria Municipal
- Dirección del Tránsito y Patentes

